

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (Boletín Oficial del Estado n.º 314, de 30 de diciembre).

SEGUNDO EJERCICIO – PARTE A

9 de septiembre de 2025

El aspirante deberá contestar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora y treinta minutos, al siguiente cuestionario de 10 preguntas, sobre materias incluidas en los grupos III, IV y V del temario

III. CATASTRO

Pregunta 1: Clases de ponencias y contenido (tema 4).

Pregunta 2: El valor de referencia. Concepto y aplicación (tema 5).

Pregunta 3: La inspección catastral: Naturaleza y clases de actuaciones inspectoras (tema 9).

IV. VALORACIÓN INMOBILIARIA. DERECHO URBANÍSTICO. SECTOR DE LA EDIFICACIÓN. CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Pregunta 4: Tipos de valores: de mercado, de reposición, de renta, administrativo y legal (tema 1).

Pregunta 5: Situaciones básicas del suelo (tema 9).

Pregunta 6: Disposiciones reguladoras de las condiciones básicas de accesibilidad en la edificación (tema 18).

Pregunta 7: Requisitos para contratar con la Administración: capacidad, solvencia, clasificación (tema 20).

V. HACIENDA PÚBLICA, DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO.

Pregunta 8: Los precios privados, cuasiprivados, públicos y políticos, las tasas y las contribuciones especiales: distinción entre las distintas figuras (tema 1).

Pregunta 9: Las obligaciones tributarias (tema 6).

Pregunta 10: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción (tema 15).

SEGUNDO EJERCICIO – PARTE B

9 de septiembre de 2025

El aspirante deberá desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, el siguiente tema relativo a las materias incluidas en los grupos III, IV y V del temario:

III. CATASTRO.

Tema 6. Procedimientos de incorporación mediante declaraciones, comunicaciones y solicitudes. Procedimientos de subsanación de discrepancias y de rectificación. Procedimiento de regularización catastral.